

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 08 de ENERO de 2014

DECRETO EXENTO N° 51-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE VENTA AL POR MENOR
DE PRENDAS DE VESTIR, ROL N° 22095
a nombre de ISABEL VALDES HERNANDEZ
RUT 12.186.117-8 ubicado en ANIBAL PINTO N° 328 LOCAL N° 105

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y clasifíquese.

2 POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



SECRETARIA
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
CONTRIBUYENTE
PATENTES MUNICIPALES
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)
(1)


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DARÍO HERNANDEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL